ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para el presente mes de marzo, siguiendo las orientaciones brindadas por la ARN desde nivel central, se ha venido dando la reactivación de las atenciones presenciales por parte de los profesionales reintegradores a la población asignada. Se ha dado prioridad a la atención presencial de las PPR y PPR-E en fase de estabilización con el fin de aplicar los instrumentos de caracterización tales como línea de base, EMP y elaboración de concepto a fin de lograr una mejor y adecuada comunicación con la población. Así mismo, se apoyó con la atención de PPR a los profesionales Yadira Ariza y John Brand, dado que se presentan situaciones complejas con algunos de sus participantes asignados. Es importante mencionar que las atenciones presenciales realizadas han contado con las normas y protocolos de bioseguridad con el fin de brindar protección tanto a la población del proceso de reintegración como a los profesionales reintegradores. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa. Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos. Con el fin de verificar la pertinencia de las atenciones, se realizó la revisión aleatoria de las planillas psicosociales presentadas por los+G1 profesionales reintegradores. El día 5 de marzo se lleva a cabo el comité de referenciación en el cual se presentaj 2 jóvenes desvinculados para que inicien el proceso de reintegración con la ARN. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de marzo. De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN. Después de realizado el análisis, se establece que 17 PDT se deben poner en Ejecución y 6 PDT deben ser evaluados. Para el periodo de comprendido entre el 01 y el 31 de marzo, se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación según los tiempos establecidos. Durante el mes de marzo se continúa con el acompañamiento a los profesionales reintegradores que asumieron población nueva con el fin de verificar si se encuentran dificultades y apoyar en la resolución de las mismas. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Durante el periodo de aislamiento preventivo, se orienta a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización a través de medio telefónico o virtual. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado de manera telefónica y/o virtual, privilegiando en este momento el autocuidado tanto de los profesionales como de la misma población. No obstante, para el mes de marzo y atendiendo a la reactivación gradual de la atención presencial, se promueve entre los profesionales la atención presencial para los participantes de los procesos de reintegración y reintegración especial que se encuentren en fase de estabilización y requieran aplicación de instrumentos como línea de base y EMP. Para el caso de los seguimientos a las unidades de negocio, para el mes de marzo, se debieron ejecutar 26 visitas de la siguiente manera: Visitas ISUN No. 1: 3 Visitas ISUN No. 2: 7 Visitas ISUN No. 3: 6 Visitas ISUN No. 4: 10 Todos los seguimientos fueron realizados durante los tiempos establecidos, algunos de los seguimientos fueron practicados de manera telefónica y otros de manera presencial. Durante el mes de marzo no se da inicio a la estrategia de acompañamiento post culminación. Fuente de verificación: Módulo de asistencias, correos electrónicos.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante la emergencia sanitaria presentada a causa del COVID-19, si bien se ha tenido presente los métodos de operación, la contingencia ha hecho que se modifiquen transitoriamente algunos procesos tales como: culminación o terminación de la ruta de reintegración, terminación de beneficios, reporte de asistencias de formación académica y formación para el trabajo, reporte de asistencias de actividades psicosociales de PPR/PPR-E y su grupo familiar, formulación y puesta en marcha del plan de trabajo, traslados, presentación y radicación de solicitudes de beneficio de inserción económica, entre otras. - Se establecen compromisos con los profesionales reintegradores para que, pese a la contingencia y la modificación en la atención y tratamiento de algunos procesos, estos se realicen con calidad y efectividad. - Una vez superada la contingencia se promoverá el cumplimiento de los métodos de operación con los profesionales reintegradores tal como lo contemplan los diferentes procedimientos, garantizando el efectivo desarrollo de los procesos misionales adelantados por la ARN. - Durante el presente mes de marzo se realiza seguimiento a los siguientes métodos de operación: terminación de beneficios y vinculación de PPR a acciones de servicio social. Para estos casos, se envía a los profesionales reintegradores los informes de avances en esta materia y se establecen compromisos puntuales para que puedan avanzar en los proceso. Fuente de verificación: Correos electrónicos
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de marzo se realiza la participación en las sesiones llevadas a cabo los días martes en el marco del proyecto de investigación que se desarrolla con la Universidad Autónoma de Manizales. Dicho ejercicio hace parte de los escenarios de construcción de paz y reconciliación, toda vez que busca Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN- A la fecha se han definido los instrumentos que serán aplicados a la muestra seleccionada la cual está conformada por participantes activos en el proceso de reintegración y personas culminadas del proceso de reintegración.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, para el mes de marzo, se realizó el registro en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación –SIRR- siguiendo los lineamientos establecidos en lo referente con la atención a la población objeto de la siguiente manera: En el módulo plan de trabajo, registro del acta aclaratoria de no firma de la PPR/PPR-E y el profesional reintegrador en la hoja resumen de acuerdos, un total de 17 PDT puestos en ejecución. En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el presente año. Se realizan las revisiones y retroalimentación correspondientes a las PPR que se postulan para culminación durante el mes de marzo. La meta establecida para el primer trimestre del presente año, es de cinco personas culminadas. Durante el mes de febrero se realizó la culminación efectiva de una persona del proceso de reintegración, mientras que en el mes de marzo se culminaron 4 personas más, logrando de esta manera cumplir la meta establecida. Se verifica en el SIRR que la información correspondiente a las actas de entregas de bienes e insumos corresponda con las actas suministradas por los profesionales reintegradores. Para el mes de marzo fueron entregadas 3 unidades de negocio y un BIE-VIV (asociativo de 2 PPR) Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones
7.Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades: -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. -Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. Se orienta a los profesionales reintegradores para que dichas matrículas sean cerradas conforme los procedimientos establecidos por la ARN. -Verificación de requisitos para la culminación o terminación del proceso de reintegración. - Verificación del cumplimiento de requisitos de las PPR que presentaron solicitud del beneficio de inserción económica. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual se desarrollan las siguientes actividades: -Se presentan al SENA Regional Risaralda 2 solicitudes de formación complementaria en para la vinculación de personas de los procesos de reintegración, reintegración especial y de reincorporación. -Se lleva a cabo el comité del Beneficio de Inserción Económica el día 19 de marzo, en el cual se presentaron 3 solicitudes, de las cuales se aprueban 2 y serán radicadas en el mes de abril. - Se radican 5 solicitudes del beneficio de inserción económica, estas responden a la meta establecida para el primer trimestre de 2021. -Se comparte con los profesionales reintegradores y facilitadores ofertas de formación para el trabajo y ofertas laborales para que sean difundidas entre la población objeto de atención. - Se socializa la oferta de formación titulada del SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda, con el fin de que los profesionales reintegradores orienten y acompañen a las PPR/PPR-E interesadas en inscribirse en los cursos de formación abiertos. - Se participa de la reunión con el equipo de trabajo de la Fundación Acción Interna, entidad que se ocupa de preparar y postular a la población pospenada para la consecución de empleos o vinculación a la ruta de emprendimiento. Fuente de verificación: Correos electrónicos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

9. .Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo del GT Eje Cafetero, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración y reintegración especial. Se orienta así mismo sobre el nuevo proceso de atención diferencial. Para el mes de marzo, el día 12, se lleva a cabo el comité general, en cuyo espacio se aborda con los profesionales, los siguientes temas: - Nuevos lineamientos SISBEN. Gobernación de Caldas: Karen Ramírez - Orientación dinamización de indicadores PAI 2021. a.Porcentaje de personas en reincorporación y reintegración vinculadas al SGSSS 2021. Julián A. Serna -Porcentaje de personas en reincorporación y reintegración que acceden a la oferta social en Educación 2021. Sebastián Ocampo - Personas en reincorporación y reintegración que acceden a Formación para el Trabajo En 2021. Claudia M. Alzate - Porcentaje de grupos familiares acompañados 2021. Alexander Santibáñez - Porcentaje de escenarios de Socialización de la Política realizados por los GT 2021. Jose Luis Medrano - Porcentaje de personas atendidas en los procesos liderados por la ARN 2021. Sebastián Ocampo - Personas que Culminan el proceso de reintegración 2021. Claudia M. Alzate - Asistencias FA-FPT, nuevo procedimiento. Claudia M. Alzate - Nuevo proceso de atención diferencial. Diana Londoño– Claudia M. Alzate - Estrategia de difusión Actualidad ARN. Ricardo Patiño - Ejercicio introductorio EMIS (dirigido a profesionales). Julián A. Serna De otro lado, el día 19 de marzo se lleva a cabo el comité de Beneficio de Inserción Económica en donde se presentan 3 solicitudes, de las cuales se aprueban 2. Fuente de verificación: correos electrónicos.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con la nueva meta de culminaciones establecida para el Grupo Territorial Eje Cafetero durante el presente año, la cual queda de la siguiente manera: Trimestre 1: 5 Trimestre 2: 14 Trimestre 3: 14 Trimestre 4: 14 En e mes de marzo se logra dar cumplimiento al 100% de la meta establecida. Se realiza en el SIRR el cargue de los actos administrativos y las constancias de notificación de las 5 personas culminadas. Mientras que, en lo referente a las constancias de ejecutoria, por los tiempos que se deben cumplir, solo se logran 2 de ellas, quedando 3 constancias de ejecutoria pendientes, las cuales según lo dispuesto en la normatividad vigente, podrán elaborarse durante la primera semana del mes de abril. Siguiendo las orientaciones dadas desde nivel central, se procede con el cargue de los documentos y el cambio de estado a culminado de las PPR postuladas para este fin. Se trabaja con los profesionales reintegradores la importancia del cumplimiento de la meta establecida. En este mismo sentido, se envió al grupo de Articulación Territorial el informe solicitado frente a la terminación o culminación de 17 personas asignadas al GT Eje Cafetero que a la fecha tienen más de 6 años en el proceso de reintegración. Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control. Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control. Se inicia con la preparación de los insumos para la elaboración de los informes de avance del PAT Fuente de verificación: Correos electrónicos
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la impementación de la ruta de reintegración especial. Para el mes de marzo se realizan las siguientes actividades: - Revisión de informes de avances de justicia y paz, 7 en total - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial - Concertación de fechas y horarios para las jornadas de subjetivación con la UARIV Fuente de verificación: Correos electrónicos
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se desarrollan las siguientes acciones: - Concertación del plan de trabajo con la practicante de psicología - Espacio de socialización de la propuesta para trabajar con la población con discapacidad del proceso de reintegración. - Planeación con el profesional de salud de la jornada introductoria de la EMIS.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran: - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Avances articulación ARN-UNAD-SED - Articulación SENA-ARN Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de febrero se participa de los siguientes espacios: -01/03/2021 Reunión con el equipo de trabajo de la Fundación Acción Interna. -02, 09, 16 y 30/03/2021 Participación del equipo investigación de Minciencias para la construcción del proyecto de investigación en alianza con la U Autónoma -02/03/2021 Reunión de articulación ARN-UNAD-SED Quindío - 05/03/2021 Comité de Referenciación, Regional ICBF Caldas. -08/03/2021 Reunión de articulación ARN-UNAD-SED Caldas -12/02/2021 Jornada de trabajo con los profesionales reintegradores y comité general -15/03/2021 Reunión con la Agencia Pública de Empleo, SENA Regional Rda. - 16/03/2021 Reunión de seguimiento Convenio ARN-UNAD - 17/03/2021 Reunión del equipo asesor GT Eje Cafetero - 18/03/2021 Video conferencia: Sensibilización en Prevención del Riesgo Psicosocial. - 18/03/2021 Socialización proyecto Capazcidades - 18/03/2021 Seguimiento meta BIE/PRE, espacio convocado por nivel central. - 19/03/2021 Comité BIE -Comité de casos de gestión interna y casos excepcionales. - 23/03/2021 JORNADA 1 Fortalecimiento institucional para la transferencia de conocimiento en el fortalecimiento de capacidades población SEGURIDAD -23/03/2021 JORNADA 2 Fortalecimiento institucional para la transferencia de conocimiento en el fortalecimiento de capacidades población SEGURIDAD -26/03/2021 Video conferencia. Sensibilización protocolo de bioseguridad. Fuente de verificación: Actas de reunión, correos electrónicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 271 de 2021

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es)

MARÍA ISABEL BARÓN CAVIEDES

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"